Valladolid	Grupo VII, «Topografía»	Burgos.	Santiago	«Estadística Empresarial»	Lugo.
Valladolid	Grupo VIII, «Maquinaria y Medios auxiliares»	Burgos.	Santiago	«Historia Económica»	Vigo.
Valladolid	Grupo IX, «Hidráulica»	Burgos.	Santiago	«Marketing»	Vigo.
Valladolid	Grupo X, «Construcción»	Burgos.	Valencia	«Marketing»	Valencia.
Valladolid	Grupo XII, «Caminos»	Burgos.	Zaragoza	«Historia Económica»	Logroño.
Valladolid	Grupo XV, «Ferrocarriles»	Burgos.	Zaragoza	«Matemáticas Empresariales»	Logroño.
Valladolid	Grupo XVIII, «Conocimiento del terreno y cimentación»	Burgos.	Zaragoza	«Economía»	Logroño.
Valladolid	Grupo XX, «Oficina Técnica»	Burgos.	Zaragoza	«Hacienda Pública y Derecho Tributario»	Logroño.
			Zaragoza	«Economía de la Empresa»	Logroño.
			Zaragoza	«Marketing»	Logroño.
			Zaragoza	«Contabilidad Aplicada»	Logroño.
			Zaragoza	«Estadística Empresarial»	Logroño.
			Zaragoza	«Historia Económica»	Zaragoza.
			Zaragoza	«Estadística Empresarial»	Zaragoza.
	Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Forestal			*Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB*	
Madrid	Politécnica	Madrid.	Alcalá de Henares	«Pedagogía»	Guadalajara.
Murcia	Grupo XIII, «Hidráulicas»	Albacete Politécnica.	León	«Filosofía»	León.
Murcia	Grupo V, «Botánica Forestal»	Albacete Politécnica.	Madrid Complutense	«Física y Química»	Madrid, «Pablo Montesinos».
Murcia	Grupo VII, «Ordenación»	Albacete Politécnica.	Málaga	«Geografía e Historia»	Málaga.
Murcia	Grupo IX, «Servicultura y Pascicultura»	Albacete Politécnica.			
Murcia	Grupo X, «Motores y Máquinas Forestales»	Albacete Politécnica.			
Murcia	Grupo XIII, «Hidráulica»	La Rábida Politécnica.			
Sevilla	Grupo VII, «Ordenación»	La Rábida Politécnica.			
Sevilla	Grupo XIII, «Hidráulica»	La Rábida Politécnica.			

16630 *ORDEN de 24 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el Anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.° Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.° Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Psicología

Psicología Experimental.
Psicología Diferencial.
Psicología Social.
Psicología del Pensamiento y del Lenguaje.
Psicodiagnóstico.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Estadística Económica y Empresarial.

Facultad de Medicina

Patología y Clínica Quirúrgica.
Patología y Clínica Médicas (primera cátedra).
Patología y Clínica Médicas (segunda cátedra).
Patología y Clínica Médicas (tercera cátedra).
Obstetricia y Ginecología (primera cátedra).
Obstetricia y Ginecología (segunda cátedra).
Patología General y Propedéutica Clínica.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Facultad de Medicina

Neurocirugía.
Cardiología.
Rehabilitación.

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

Facultad de Medicina de Bilbao

Anatomía Patológica (segunda cátedra).

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Facultad de Química

Química General.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Física Médica.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Facultad de Medicina. Escuela de Estomatología

Estomatología Quirúrgica Oral y Maxilo Facial.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Facultad de Filosofía y Letras

Historia General del Arte.